

Página:

Programa: Usuario

SCmRequi imorales

Fecha Hora:

2/09/2013 09:24:20a.m.

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.

374

Fecha Solicitud

29/08/2013

Tipo de Operación:

1305

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

Sucursal:

01

Descripcción:

SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE LECTURA CRÍTIÇA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Desde el año 2010, el ICFES junto con el Ministerio de Educación Nacional viene adelantando la reestructuración de los exámenes de Estado, con esto se pretende dar cumplimiento cabal, a lo dispuesto en la ley 1324 de 2009 y sus decretos reglamentarios, dentro de los más altos estándares internacionales de medición de competencias. En particular, se hace necesario desarrollar los exámenes de estado SABER PRO y SABER 11 que evalúan el nivel de educación superior y media respectivamente.

En cuanto al examen SABER PRO, es fundamental que sirva como herramienta para la producción de indicadores que informen la toma de decisiones de mejoramiento de la calidad de la Educación Superior tanto a nivel central, como en cada IES. En este sentido, es responsabilidad del ICFES asegurar la cualificación de los exámenes que aplica, mejorando y actualizando periódicamente los Marcos de Referencia de tales exámenes y las especificaciones de prueba que orientan la elaboración de los ítems que serán abordados por los estudiantes, en el entendido de que las áreas o disciplinas que son objeto de evaluación tienen desarrollos, evolucionan y se actualizan permanentemente. Esa actualización periódica de los instrumentos busca asegurar que la evaluación produzca información útil para monitorear la calidad de la educación ofrecida en diferentes instituciones educativas. Como lo plantea el Decreto 3963 de 2009, el examen de estado SABER PRO tendrá un período de transición y luego establecerá los módulos a evaluar que tendrán una vigencia de por lo menos 12 años en su estructura básica.

De esta manera, entre 2009 y 2012 el ICFES avanzó en el ajuste del diseño inicial y en la construcción de preguntas de los módulos genéricos y específicos comunes a grupos de formación estos módulos evaluarán las competencias de los estudiantes que se encuentran en el 75% del pensum académico. Considerando que el proceso de reestructuración inició en el año 2010, y que los esfuerzos del ICFES, junto a la comunidad académica en discusiones y debates en torno a las competencias a evaluar, esto ha permitido como resultado 56 módulos, entre específicos y comunes, para el examen de estado SABER PRO

Dando continuidad al proceso de diseño que se ha venido trabajando, durante el año 2013 la Dirección de Evaluación con el apoyo de la comunidad académica en las diferentes áreas de estudio, trabajará en el ajuste y actualización de marcos de referencia y definición de niveles de desempeño para los diferentes módulos del examen SABER PRO.

En cuanto al examen SABER 11, está en etapa de revisión luego de más de 10 años continuos de aplicación con la estructura definida en el año 2000. Con este propósito se ha avanzado en la revisión de marcos y especificaciones de las pruebas, con un equipo de expertos por área y con la conformación de un comité de alto nivel que direcciones y oriente las decisiones de cambio que se tomen en este examen. Igualmente se está trabajando en la definición de nuevos modelos de preguntas (abiertas y por computador) que complementen y amplíen la evaluación que se realiza.

Sumado a lo anterior, es de considerar que en 2012 se planteó una estrategia de trabajo conjunta entre las subdirecciones de diseño y producción de instrumentos, para reforzar y mejorar la distribución de las cargas laborales y la continuidad del proceso que cada uno de los módulos y pruebas ha tenido. Esta estrategia de trabajo contempla funcionarios y contratistas divididos por áreas de conocimiento, inmersos en los procesos y procedimientos de las dos áreas, así como el diligenciamiento de formatos y documentación que se maneja en el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto

Dado que son metas de la vigencia 2013 perfeccionar los módulos existentes en SABER PRO, ofertar nuevos módulos que cubran la totalidad de la población, continuar con la revisión de los marcos y especificaciones del examen SABER 11, participar y apoyar la oferta de proyectos especiales en el que estén involucradas las áreas de conocimiento, se requiere contar con profesionales externos para atender los requerimientos de las diferentes metas de la subdirección de diseño de instrumentos formuladas dentro del plan de acción del Instituto. De acuerdo con lo anterior, se considera necesario contratar profesionales que dada su travectoria laboral y perfil académico y profesional puedan desempeñar con idoneidad las labores asignadas de diseño y construcción del módulo de Lectura Crítica bajo los lineamientos y procedimientos estándar adoptados por el ICFES. **OBJETO A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño y construcción del módulo de Lectura Crítica en el marco de los exámenes SABER 11 y SABER PRO que aplica el ICFES durante la vigencia 2013.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: Programa:

2 SCmRequi

Usuario Fecha: Hora jmorales 2/09/2013 09:24:20a m

REQUISICION

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO ara dar continuidad a los procesos de Diseño de Instrumentos para la evaluación de la calidad de la educación, se hace necesario contar con un profesional con estudios de maestría en el área de ciencias humanas. Debe poseer capacidad de iniciativa, trabajo en equipo y establecer relaciones con diferentes públicos.

El contratista se compromete a:

 Coordinar y realizar los talleres de construcción de preguntas que sean necesarios para el cumplimiento del programa de construcción de la presente vigencia, de acuerdo con los lineamientos y protocolos establecidos en el ICFES.

- 2. Participar en la revisión y ajuste de preguntas para el módulo de Lectura Crítica.
- 3. Hacer seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, velando por su calidad y confidencialidad.
- 4. Apoyar técnicamente la elaboración de los informes de análisis de ítems de los módulos, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba.
- 5. Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.
- 6. Gestionar y apoyar la realización de talleres de validación de preguntas del módulo de Lectura Crítica, siguiendo los lineamientos establecidos por el ICFES.
- 7. Participar en las sesiones de trabajo que se programen para la ejecución del objeto del contrato.
- 8. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados.
- 9. Entregar los siguientes productos: 10.1) Un primer informe sobre las actividades de diseño y construcción de las pruebas de Lectura Crítica , indicando los adelantos realizados hasta el día 10 de octubre. 10.2) Un segundo informe sobre las actividades de diseño y construcción de las pruebas de Lectura Crítica , indicando los adelantos realizados hasta el día 10 de noviembre. 10.3) un informe sobre las actividades de diseño y construcción de las pruebas de Lectura Crítica , indicando los adelantos realizados hasta el día 10 de diciembre.
- 10. Firmar un acuerdo de confidencialidad del manejo de la información reservada, velar por la seguridad del material confidencialidad a cargo, guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que conozca en razón de las obligaciones de este contrato.
- Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOSomo riesgos asociados a la prestación del servicio se establecen los siguientes:

- 1) Que el contratista no entregue oportunamente los productos y servicios solicitados;
- 2) Que los productos entregados no cumplan con los criterios de calidad requeridos por el supervisor del contrato
- Que el ICFES no cuente con los recursos financieros que respalden la ejecución del contrato.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y clausulas sobre cumplimiento, así como en la firma de un acuerdo de confidencialidad. SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS - PATRICIA PEDRAZA

SUPERVISOR



Página: Programa:

SCmRequi imorales 2/09/2013

Usuario Fecha: Hora

09:24:20a.m.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a:

- 1. Suministrar al contratista toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del el objeto y obligaciones del contrato.
- 2. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
- 3. Recibir y avalar los informes y documentos objeto del contrato a plena a satisfacción.
- 4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- 6. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, gastos de viaje y pasajes.
- 7. Las demás que por ocasión del contrato se requieran.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATQe la presente contratación se determinó a partir de la valoración de los productos requeridos por el área, teniendo en cuenta factores como la experticia requerida, la complejidad de los documentos a elaborar y el tiempo promedio de dedicación que implica la realización de cada informe. Para todos los efectos legales y fiscales el valor total de la orden será de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (14.700.000) que incluye todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por QUINCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS pesos M/CTE (\$15.052.800), con el obieto de cubrir del 2.4% de IVA autorretenido.

> Rafael Quintana es Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia, tiene estudios de maestría en Filosofía de la ciencia y en filosofía contemporánea respectivamente en la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales en Paris (Francia), además de ser el merecedor de una beca para realizar una maestria en Ciencias cognitivas en la la Escuela Normal Superior en Paris (Francia). Ha realizado sus pasantías a nivel internacional en empresas como la UNESCO, Think Tank Compas y el Instituto Jean Nicod. El valor será cancelado de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la suma de \$4.900.000 a la entrega del producto 10.1, , b) Un segundo pago correspondiente a la suma de \$4.900.000 a la entrega del producto 10.2 y un tercer pago correspondiente a la suma de \$4.900.000 a la entrega del producto 10.3.

FORMA DE PAGO

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES se realizarán dentro de los 15 días siguientes al cumplimiento los requisitos exigidos en la presente cláusula, y quedan subordinados al Programa Anual de Caia. El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta 10 de Diciembre del 2013.

PLAZO DE EJECUCION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado		Entrega					
				Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo	
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	15052800	15052800	1	90	1	27/11/2013		0



Página:

Programa: Usuario SCmRequi jmorales

Fecha: Hora: 2/09/2013 09:24:20a.m.

REQUISICION

经济产业企业	R R	ESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO		
Nombre LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ	Nombre	Nombre	Nombre		
Firma II thigg	Firma / Cation control	Firma	- Idnawa pulet to g		



INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

04/09/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
RAFAEL QUINTANA UMAÑA
CL 92 7 30 AP 402
Tel: 6108112
La Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar el dise ño y construcción del módulo de Lectura Critica en el marco de los exámenes SABER 11 y SABER PRO que aplica el ICFES durante la vigencia 2013.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deber á diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA Nº del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 12 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 12 meses mas .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: Me % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y Me meses mas .

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitaci ón, ó pueden ser consultados en el link : http://www.icfes.gov.co/

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Subdioreccion de Abastecimientos Icfes 2 piso

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos dias

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electr ónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338

Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto : JAIME MORALES MORA